



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 488 r

PARRAL, 22 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.05.2014	02.05.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivó.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	FUENTEALBA Apellido Materno	MARIA TERESA Nombres
7.878.613-2 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 Día

A contar del: 02 de Mayo del 2014.-

Días pendientes:



Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 29-04-2014.-